Interactivo pantalla 3

Título: Algunos aspectos para tener en cuenta

Al hacer clic se desprende en una caja de texto la información relacionada

|  |  |
| --- | --- |
| 01  Leer más | Las empresas no siempre están en su mejor momento, a causa de malas decisiones o cambios inesperados del mercado, o por malas condiciones en la economía global como la guerra comercial Chica Estados Unidos, o por excesiva carga tributaria, por estrategias mal practicadas o malos recursos entran en crisis, provocando su liquidación y declarándose en quiebra. Al llegar a este momento las organizaciones deben manifestar que no continuarán con sus actividades económicas, aclarando factores como:   * Tendencias negativas: respecto al flujo de efectivo y capital de trabajo. * Dificultades financieras: en caso de venta de activos importantes, incumplimiento de obligaciones, refinanciaciones o problemas de acceso a créditos. * Situaciones externas e internas: en casos extremos un ejemplo de situación externa sería una catástrofe natural, mientras que la interna hace referencia a restricciones jurídicas para seguir operando. |
| 02  Leer más | Por tal razón, si las empresas presentan alguna de las anteriores situaciones (tendencias negativas, dificultades financieras o situaciones externas e internas) deberán cumplir y/o acogerse a alguna de las siguientes normas:   * **Artículo 218 del Código de Comercio:** causales de disolución de sociedad. * **Decreto 2101 de diciembre 2016:** empresas que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha. * **Ley 1116 de 2006:** establece el régimen de insolvencia empresarial. * **Artículo 847 del ET:** liquidación de sociedades. |
| 03  Leer más | Por otra parte, las empresas que se encuentran operando, de acuerdo con el decreto 2649 de 1993, en el artículo 9, se señala lo que se entiende por período y lo que se debe realizar en este tiempo:   1. Un ente económico durante un período está obligado a preparar y presentar estados financieros de las actividades llevadas en este tiempo. 2. El ciclo de las operaciones debe ser definidos previamente de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Al menos una vez al año la empresa debe presentar los estados financieros de propósito general, estos se deben realizar con corte a 31 de diciembre. |
| 04  Leer más | Cabe resaltar, que un ente económico para cumplir con su normal funcionamiento debe tener en cuenta tres factores primordiales, las cuales son:   1. **Talento humano:** hace referencia a las personas necesarias para realizar las actividades económicas, por ejemplo, administradores, propietarios, trabajadores, entre otros. 2. **Capital:** son los aportes que realizan los propietarios o accionistas, se pueden realizar en especie o efectivo, por ejemplo, máquinas, mercancías, propiedad, planta y equipo, terrenos, entre otros. 3. **Trabajo:** son las actividades económicas que realizan los colaboradores para lograr los objetivos empresariales e ingresos, ya sea por vender, fabricar o prestar un servicio. |